

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. TESJI/DPAYFI-220/2021

Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 2021

**TÍTULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
LOCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Por medio del presente y en cumplimiento a la Tercera Evaluación de Armonización Contable 2021 y de acuerdo al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", hago constar que no se informa de manera pormenorizada lo siguiente:

- Obligaciones pagadas o Garantizadas con Fondos Federales.
- Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.
- Normas para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Sin otro particular quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Por la excelencia en la Educación la Cultura y la Ecología"


**L.C. CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

Expediente C2/2021.
CAVM/rcv*